



AYUNTAMIENTO DE MARIA  
 PLAZA DE LA ENCARNACION, 1  
 04838 MARIA (ALMERIA)  
 Telf.:950 417 200  
 Fax: 950 417 080

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO A LAS PROPOSICIONES INCLUIDAS EN EL SOBRE “A” Y LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, INCLUIDAS EN EL SOBRE “B”, CORRESPONDIENTES A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN, Y EN SU CASO REALIZAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA MEJORA DE CAMINO RURAL, EN CAMINO DEL RIO, PARAJE EL GRAJ. REFERENCIA EXPEDIENTE 2019/406300/006-002/00001.**

**ASISTENTES**

**Presidente:** D. José Antonio García Alcaina.

**Vocales:**

- La Secretaria-Inteventora de la Corporación: M<sup>a</sup> Tomasa Ballesta Ors.
- D. Juan Carlos Gea García, Letrado del Servicio de Asesoramiento Jurídico.

**Secretario:** D. Antonio Olivares Martínez, Funcionario de la Corporación Municipal.

No asiste D. Ginés Romero Jiménez, Unidad de Asistencia a Municipios Los Vélez, Asesoramiento Urbanístico.

En María, a 24 de octubre de 2019.

Siendo las 12:00 horas se constituyó la Mesa de contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para dar cuenta del informe técnico y la valoración respecto a las proposiciones incluidas en los sobres “A”, y proceder a la apertura pública de las proposiciones incluidas en el sobre “B”, correspondientes a los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente y declaración responsable, presentadas por los licitadores que han optado al procedimiento anteriormente indicado y, en su caso, realizar la propuesta de adjudicación .

En primer lugar, se da cuenta del informe técnico emitido por D. Clemente Jesús González Saez, en el que, entre otros extremos, se hace constar lo siguiente:

Respecto al resto de licitadores se adjunta cuadro resumen de los puntos obtenidos, siendo las siguientes puntuaciones:

Licitador	Puntuación técnica
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	19,50 puntos
CONSTRUCCIONES NILA S.A.	22,50 puntos
FRICOSA DESARROLLOS S.L.	20,50 puntos
IBARRA LORCA S.L.	19,75 puntos
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA, S.L.U.	19,50 puntos
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	19,75 puntos
MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES S.L.	20,00 puntos

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
YcK7qhI4pSzs/9iwMAM4sw==	Firmado	30/10/2019 08:10:30
Firmado Por	Firmado	30/10/2019 08:10:30
Antonio Olivares Martinez	Firmado	29/10/2019 13:39:34
Juan Carlos Gea Garcia	Firmado	29/10/2019 12:57:10
María Tomasa Ballesta Ors - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	29/10/2019 12:46:12
Jose Antonio García Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	
Observaciones	Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YcK7qhI4pSzs/9iwMAM4sw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YcK7qhI4pSzs/9iwMAM4sw==</a>	





AYUNTAMIENTO DE MARIA  
PLAZA DE LA ENCARNACION, 1  
04838 MARIA (ALMERIA)  
Telf.:950 417 200  
Fax: 950 417 080

Por la Mesa de contratación, se acepta el contenido del informe técnico y otorga las puntuaciones propuestas en las ofertas admitidas.

A continuación, se accede al expediente y se procede a la apertura pública del sobre "B" con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta y Puntuación económica
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	119.461,81 €, que equivalen a 75 puntos
CONSTRUCCIONES NILA S.A.	146.222,98 €, que equivalen a 66.50 puntos
FRICOSA DESARROLLOS S.L.	161.105,61€, que equivalen a 55.82 puntos
IBARRA LORCA S.L.	139.252,85€, que equivalen a 68.98 puntos
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA, S.L.U.	131.675,75€, que equivalen a 71.59 puntos
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	147.545,57€, que equivalen a 65.41 puntos
MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES S.L.	164.543,25€, que equivalen a 51.21 puntos

A continuación, se realizan los cálculos correspondientes sumando las puntuaciones técnica y económica, con el siguiente resultado: obtiene el siguiente resultado:

Licitador	Puntuación técnica	Puntuación precio	Total
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	19.50	75.00	94,50 puntos
CONSTRUCCIONES NILA S.A.	22.50	66.05	88,55 puntos
FRICOSA DESARROLLOS S.L.	20.50	55.82	76,32 puntos
IBARRA LORCA S.L.	19.75	68.98	88,73 puntos
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA, S.L.U.	19.50	71.59	91,09 puntos
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	19.75	65.41	85,16 puntos
MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES S.L.	20.00	51.22	71,22 puntos

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9ª del pliego, por la Mesa de contratación se acuerda realizar la siguiente clasificación de ofertas:

Código Seguro De Verificación	YcK7qhI4pSzs/9iwMAM4sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Olivares Martinez	Firmado	30/10/2019 08:10:30
	Juan Carlos Gea Garcia	Firmado	29/10/2019 13:39:34
	María Tomasa Ballesta Ors - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	29/10/2019 12:57:10
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	29/10/2019 12:46:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YcK7qhI4pSzs/9iwMAM4sw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YcK7qhI4pSzs/9iwMAM4sw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE MARIA  
PLAZA DE LA ENCARNACION, 1  
04838 MARIA (ALMERIA)  
Telf.:950 417 200  
Fax: 950 417 080

NÚMERO	LICITADOR
Número 1	CONSTRUCCIONES MAYGAR SL
Número 2	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA SL
Número 3	IBARRA LORCA SL
Número 4	CONSTRUCCIONES NILA SA
Número 5	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS
Número 6	FIRCOSA DESARROLLOS SL
Número 7	MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES SL

La oferta de Construcciones Maygar S.L. que ha obtenido la mejor puntuación está considerada anormalmente baja. También es anormalmente baja la oferta del licitador Instalaciones y Construcciones Almería S.L.

Por todo ello, la Mesa de contratación acuerda requerir, mediante comunicación electrónica, al licitador Construcciones Maygar S.L, clasificado en primer lugar, para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9ª del pliego, en el plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación necesaria para justificar su oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), y lo dispuesto en la cláusula 9.2 del Pliego.

La Mesa de contratación también acuerda requerir, mediante comunicación electrónica, al licitador Instalaciones y Construcciones Almería S.L, clasificado en segundo lugar, para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9ª del pliego, en el plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación necesaria para justificar su oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), y lo dispuesto en la cláusula 9.2 del Pliego.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a las 12:30 horas, de lo que, como Secretario. CERTIFICO

Código Seguro De Verificación	YcK7qhI4pSzs/9iwMAM4sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Olivares Martinez	Firmado	30/10/2019 08:10:30
	Juan Carlos Gea Garcia	Firmado	29/10/2019 13:39:34
	María Tomasa Ballesta Ors - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	29/10/2019 12:57:10
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	29/10/2019 12:46:12
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YcK7qhI4pSzs/9iwMAM4sw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YcK7qhI4pSzs/9iwMAM4sw==</a>		

